

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registrador a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere la condición primera, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3.161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes objeto de subasta

Piso tercero derecha, tipo G, casa número 3 de plaza Monasterio de Iranzu, conocido como casa número 5. Inscrita al tomo 626, folio 83, finca 25.265. Valorada en 16.450.000 pesetas.

Casa sin número, calle Paz y la Tolerancia. Inscrita al tomo 2.554, libro 34, folio 44, finca 1.846. Valorada en 24.600.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de junio de 1998.—El Secretario.—42.979.

#### VALVERDE DE EL HIERRO

##### Edicto

Doña María Aguilar Zoilo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, se sigue procedimiento de divorcio, bajo el número 86/1998, promovido a instancia de doña Pilar González Machin, mayor de edad, vecina de Frontera, con domicilio en La Restinga, calle El Lajial, 5, representada por el Procurador don Ramón Febles Castañeda y asistida de la letrada doña Rosa María Monllau Zaragoza, contra don Antonio Benítez Morales, con domicilio desconocido.

Que por providencia de fecha 23 de marzo del presente año, se acuerda emplazar al mismo por medio de edictos a efectos de que comparezca y conteste la demanda en el plazo de veinte días, bajo los apercibimientos legales, a cuyos efectos libro el presente.

Dado en Valverde de El Hierro a 15 de abril de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—42.844.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 663/1997-D, de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, contra don Arturo Cerced Pintiel y don Manuel García Pintiel, domiciliados ambos en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente

y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados en su totalidad, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de diciembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 12 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cinco sextas partes indivisas del piso primero derecha, en la primera planta alzada, con su derecho anejo al corral y una participación del 14,50 por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común, que sirve de módulo en el valor total del inmueble. Mide 50 metros cuadrados. Forma parte de la casa en esta ciudad, demarcada provisionalmente con em número 27 de la calle Tarazona. Inscrita al tomo 2.459, folio 70, finca 7.906 del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Valoración de cinco sextas partes indivisas: 4.167.000 pesetas.

2. Urbana, casa en Paniza y en su calle Somontano, número 27 bis, de 100 metros cuadrados. Compuesta de planta baja y graneros. Es la finca registral número 5.952 del Registro de la Propiedad de Daroca, inscrita al folio 190 del tomo 1.213, libro 35 de Paniza.

Valorada en 800.000 pesetas.

3. Rústica, viña de secano, e indivisible, en término de Paniza y partida Tejerías, de 36 áreas 60 centiáreas. Polígono 31, parcela 170. Es la finca 5.950 del Registro de la Propiedad de Daroca, inscrita al folio 188 del tomo 1.213, libro 35 de Paniza.

Valorada en 132.000 pesetas.

4. Viña de secano, e indivisible, en término de Paniza en su partida Tejerías, de 34 áreas 80 centiáreas. Polígono 31, parcela 165. Es la finca registral 5.951, al folio 189 del tomo 1.213, libro 35 de Paniza.

Valorada en 136.000 pesetas.

Valoración total: 5.235.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.861.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Josefa Sánchez-Elipe Valle, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social de Guadalajara y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 55/1997, seguido en este Juzgado, a instancia de don Florencio Oliva Navarro, contra «Contratas Badil, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha acordado por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta por veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bien que se subasta

Urbana que forma parte del plan parcial, sector UPG «El Grullero» del Plan General de Ordenación urbana, de Getafe. Esta finca se forma por segregación de la manzana A-25, inscrita en el tomo 915, libro 148, folio 172 de la finca 20.179, en el que tras la segregación de 14 fincas independientes queda un resto de finca matriz, destinado a zona de acceso para vehículos. Finca número 2, con una superficie de 138 metros cuadrados, perímetro rectangular. Linderos: Norte, medianería de 23 metros con finca 1; sur, medianería de 23 metros con finca 2; este, fachada 6 metros con viario interno; y oeste, fondo de 6 metros con finca 13.

Cuota: 4,1 por 100 en zona común según proyecto. Tiene como anejo inseparable la participación en el resto de la finca matriz, que equivale a 6 metros 21 decímetros cuadrados, destinados a zona de acceso para vehículos, que queda vinculada con titularidad «ob rem» a la parcela.

Valor, 8.100.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, en primera subasta el día 4 de noviembre de 1998, en su caso, segunda subasta el día 16 de diciembre de 1998, y en tercera subasta el día 20 de enero de 1999, señalándose como hora para todas ellas, las diez treinta.

Segunda.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar el bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Los licitadores deberán ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Guadalajara, cuenta y clave siguiente: 18080000640005597, el 20 por 100 del tipo de tasación, debiendo comparecer a la subasta con el resguardo correspondiente de haber ingresado dicho importe.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana o por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicando el bien al mejor postor.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien.

Séptima.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—En tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del valor de tasación. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho

a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Novena.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—El precio de remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Guadalajara a 24 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Josefa Sánchez-Elípe Valle.—42.850.

## MADRID

### Edicto

Doña María Teresa Casado Lendínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-651/97, ejecución número 35/1998, iniciado a instancias de don Manuel Gutiérrez García, contra «Idisa Ingenieros, Sociedad Anónima», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Nueve armarios metálicos de ocho unidades de alarma contra incendios: 3.600 pesetas.

Un armario metálico de 12 unidades de alarma contra incendios: 500 pesetas.

Dos armarios metálicos de 16 unidades de alarma contra incendios: 1.200 pesetas.

Cuatro armarios metálicos de 24 unidades de alarma contra incendios: 2.800 pesetas.

Cinco armarios metálicos de batería de alarma contra incendios: 4.000 pesetas.

Cuatro armarios metálicos de una zona de alarma contra incendios: 4.000 pesetas.

Sesenta y siete armarios metálicos de central de alarmas contra incendios FX-512: 33.500.

Once chasis de aluminio SME de alarmas contra incendios: 3.300 pesetas.

Doscientos veinte aisladores cortacircuitos, ref. CHJ-S: 4.400 pesetas.

Diecinueve aisladores cortacircuitos, ref. CHJ-E: 380 pesetas.

Cuarenta y cuatro módulos «Hechiki», ref. CHE-MLIG: 4.400 pesetas.

Veinticinco cajas de puro para probar detectores, ref. JOSS-TSA-BI, con aproximación 500 prinillo cada una: 25.000 pesetas.

Trece detectores térmicos, ref. DCA-E, de 60 grados: 13.000 pesetas.

Un detector térmico, ref. DAC-B, de 90 grados: 1.000 pesetas.

Doce detectores térmicos, ref. ATA. E: 12.000 pesetas.

Un detector de infrarrojos, ref. SPB-ET: 1.000 pesetas.

Dieciocho detectores ópticos de humos, ref. SLK. ED: 18.000 pesetas.

Ciento cincuenta y dos detectores de temperatura, ref. DFE. 60 E: 152.000 pesetas.

Siete pulsadores de alarma, ref. KWR1/SW/C: 3.500 pesetas.

Diecinueve pulsadores de alarma antidegradantes, ref. KSR1/C: 9.500 pesetas.

Doce pulsadores de alarma, ref. WR 2001/SRC: 6.000 pesetas.

Trece sirenas de alarma, ref. AR/SL 24 V: 26.000 pesetas.

Tres flash para interior, ref. BE/R/S2.0/24 V: 9.000 pesetas.

Nueve sirenas de alarma, ref. SP-225: 18.000 pesetas.

Treinta campanas de alarma, ref. GMB 24/6" 24 V: 30.000 pesetas.

Cincuenta y cinco cajas de metropoli, ref. 3092/B: 22.000 pesetas.

Cincuenta y tres cajas de metropolo, ref. 3050/R: 21.000 pesetas.

Dos mil cien tapas ciegas de cajas redondas: 21.000 pesetas.

Dos mil tulipas de indicador blancas aprox.: 20.000 pesetas.

Mil trescientas tulipas de indicador verdes aprox.: 13.000 pesetas.

Mil setecientas tulipas de indicador rojas: 17.000 pesetas.

Mil seiscientas cajas de superficie de indicación fab. P: 16.000 pesetas.

Banco de soldadura metálico de 2 x 0,80: 7.000 pesetas.

Grupo de soldadura, marca «Soldarko», tipo AT 1 E: 9.000 pesetas.

Grupo de soldadura, modelo Minicar 170 A, rojo: 9.000 pesetas.

Curvadora metálica hidráulica, color verde: 20.000 pesetas.

Juego de soplete marca «Nueva Gala» número 600, completo: 12.000 pesetas.

Cabezal de roscar de 2 a 4 pulgadas, marca «Ridgid»: 6.000 pesetas.

Esmeriladora marca «Letag», modelo E. 150 M, con número H61054: 7.000 pesetas.

Dos corta tubos de 4 pulgadas, marca «Super Ego», en rojo: 7.000 pesetas.

Fotocopiadora marca «Techodiaz», modelo Neolt, número 06029212/3 T, para planos: 90.000 pesetas.

Aparato de aire acondicionado con bomba de calor y frío, marca «Daikin», completo con su correspondiente falcoit, con número 6000705: 80.000 pesetas.

Otro de iguales características al anterior: 80.000 pesetas.

Tres mil cajas redondas de PVC, O 100 para instalación de detectores: 300.000 pesetas.

Cincuenta zócalos para detectores, marca «Hochiki», modelo YBC-RL/2 NB: 5.000 pesetas.

Ciento setenta y tres zócalos para detectores, marca «Hochiki», modelo YBC R3: 117.300 pesetas.

Veintidós zócalos para detectores, marca «Hochiki», modelo YBF-RL/2 NADH: 2.200 pesetas.

Veinte pulsadores de alarma, modelo ACP1 A, marca «Hochiki»: 10.000 pesetas.

Cinco kit de pruebas para detectores, marca «Hochiki», modelo T3 K B100: 5.000 pesetas.

Treinta y ocho cajas de pulsadores, modelo SR2 T/P: 3.800 pesetas.

Báscula romana de 250 kilogramos de capacidad: 7.000 pesetas.

Báscula electrónica marca «Balanco», número 401235: 21.000 pesetas.

Puente grúa de 1.000 kilogramos: 60.000 pesetas.

Diversos materiales, codos, tuercas, tornillos, distintos modelos y medidas fontanería: 2.000 pesetas.

Fotocopiadora marca «Canon», modelo NP 1550, número de serie UBI86448: 120.000 pesetas.

Fax «Okifax» 1050, número de serie FX050 D: 30.000 pesetas.

Unidad de disco, modelo 486/66, número 94 A181: 30.000 pesetas.

Teclado con número de serie K6340064607: 30.000 pesetas.

Pantalla modelo NF836, número NF1428, siendo de ordenador: 45.000 pesetas.

Impresora HP, modelo 690 con número de serie E571 R122 FO: 60.000 pesetas.

Impresora «Olivetti», modelo DM/29 L, número carece: 60.000 pesetas.

Pantalla ordenador «SAM-TRON», modelo SC824 VS, con número de serie 9118012606: 45.000 pesetas.

Unidad de disco marca «COP», modelo 386/16, número de serie T59409: 30.000 pesetas.

Teclado ordenador marca «COP», número G7045698: 30.000 pesetas.

Impresora «Epson», modelo FX1170, número 2 JA0001199: 60.000 pesetas.

Unidad de disco, modelo T386/33, número V5 H3 H200 P8 MB: 30.000 pesetas.

Pantalla ordenador «SAM. TRON», número 9115007368: 45.000 pesetas.

Teclado ordenador, número serie G7045814: 30.000 pesetas.

Unidad de disco marca «COP», modelo 53865/16, número de serie T59414: 30.000 pesetas.

Teclado ordenador, modelo «COP», número G7045838: 30.000 pesetas.

Unidad de disco «SAM TRON», modelo 53865 X/16, número de serie T59412: 30.000 pesetas.

Teclado ordenador modelo «COP», número G7045708: 30.000 pesetas.

Pantalla ordenador número 9118013188: 45.000 pesetas.

Calculadora eléctrica marca «Olimpia AEG», modelo CPD5212 A, número 909388892: 4.000 pesetas.

Unidad de disco marca «COP», modelo S3865 X/16, número de serie T59413: 30.000 pesetas.

Pantalla ordenador marca «SAM-TROM», número de serie 9116009492: 45.000 pesetas.

Teclado ordenador marca «COP», número T59408: 30.000 pesetas.

Impresora marca «TUVGS», modelo M3348, sin número de serie: 60.000 pesetas.

Unidad de disco marca «COP», modelo 5386 SX/16, número de serie T59410: 30.000 pesetas.

Mesa de despacho color marrón y negro: 35.000 pesetas.

Placa para extinciones con 3 CHR y 3 CHR S: 9.000 pesetas.

Pantalla ordenador «SAM TROM», modelo SC428 VS, número de serie 9118010166: 45.000 pesetas.

Teclado ordenador «COP», número G7046133: 30.000 pesetas.

Teclado ordenador «COP», número G7045841: 30.000 pesetas.

Pantalla ordenador, modelo «SAM TROM», número de serie 9113007332: 45.000 pesetas.

Unidad de disco «COP», modelo S386 SX/16, número de serie T59507: 30.000 pesetas.

Máquina de escribir eléctrica marca «Olympia AEG», número GMQ0006: 35.000 pesetas.

Calculadora eléctrica marca «Olivetti», modelo CT606, número de serie 8239779: 8.000 pesetas.

Máquina de escribir marca «Olivetti», modelo CT606, número de serie S8174697: 20.000 pesetas.

Dos mesas blancas con canto color negro, y a su vez una con un «buk» de tres cajones y la otra con cajón extraíble para ordenador: 76.000 pesetas.

Dos mesas blancas de madera: 56.000 pesetas.

Cinco «buks» metálicos, cajones plástico: 50.000 pesetas.

Una máquina escribir marca «Olympia» electrónica, compact número 529/1970 (estropeada): 8.000 pesetas.

Impresora láser «Olivetti» PG306 número E232281: 60.000 pesetas.

Cinco mesas color caoba de madera; 150.000 pesetas.

Tres «buks» con tiradores metálicos: 30.000 pesetas.

Mesa auxiliar negra de madera de tres estanterías: 28.000 pesetas.

Nueve archivadores metálicos de cuatro cajones: 216.000 pesetas.

Cuatro armarios metálicos, uno de seis estanterías y dos de cuatro: 152.000 pesetas.

Mesa delineante blanca marca «MD-IMASOTO»: 40.000 pesetas.

Dos archivadores de planos, uno metálico otro de madera: 52.000 pesetas.

Siete librerías de madera, color marrón de tres huecos de estantes, y en parte inferior seis con dos puertas y otra con dos cajones: 280.000 pesetas.

Librería madera color marrón, dos huecos de estantería y en la parte inferior dos puertas: 40.000 pesetas.